

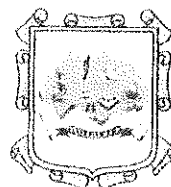
ACTA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 15

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P., PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En el municipio de Tanlaías, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:36 horas del día 9 de septiembre de 2021, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del ayuntamiento de Tanlaías, S.L.P., se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, **PROF. RAÚL RIVERA OLVERA** como **PRESIDENTE**; **JACINTO GÓMEZ RAMÍREZ** como **SÍNDICO MUNICIPAL**; **MA. MAGDALENA FELIX CATARINA**, regidora de mayoría relativa; **ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO**, como primer regidora de representación proporcional **ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN**, como segunda regidora constitucional de representación proporcional; **LINA MARTINEZ GÓMEZ**, como tercera regidora de representación proporcional, **IMELDA HERNÁNDEZ GARCÍA**, como cuarta regidora constitucional de representación proporcional; **SEVERA BERNARDO REYES** como quinta regidora constitucional de representación proporcional, y el **LIC FELICIANO PULIDO MEJÍA**, secretario del H. Ayuntamiento, para tratar asuntos de su competencia bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista
- 2.- Verificación del Quorum e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional **PROFESOR RAÚL RIVERA OLVERA**.
- 3.- Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
- 4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la cuenta pública del mes de agosto de 2021, así como las modificaciones, ampliaciones y reducciones a los presupuestos de ingresos y egresos, incluyendo los estados financieros: información contable, información presupuestaria, información de la Ley de Disciplina Financiera y otros estados financieros.
- 5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud de permiso de subdivisión realizada por **J. ASCENCION MARTINEZ MARTINEZ**, respecto de una propiedad con superficie de 2,200.97 metros cuadrados, de la que



solicita permiso para subdividir una fracción con superficie de 245.00 metros cuadrados.

6.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud de permiso de subdivisión realizada por **PEDRO SANTIAGO MARTIN**, respecto de una propiedad con superficie 551.41 metros cuadrados, de la que solicita permiso para subdividir en dos lotes, identificados como lote 1 con una superficie de 467.400 metros cuadrados y el lote 2 con una superficie de 84.01 metros cuadrados.

7.-Asuntos Generales.

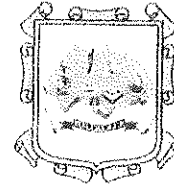
8.- Clausura de la sesión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Pase de lista. El Secretario del Ayuntamiento el C LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, efectuó el pase de lista correspondiente constando la presencia del Presidente Municipal, el síndico municipal y seis de los regidores propietarios por lo que está reunido el quórum legal que establecen el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Verificación del Quórum e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional PROFESOR RAÚL RIVERA OLVERA.- Una vez hecho lo anterior, y en virtud de que está reunido el quórum legal que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí el Presidente Municipal Constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, declara Quórum Legal de la asamblea y procede a instalar formalmente los trabajos de la sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos, que de ella emanen, para presentes, ausentes y disidentes. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma. Acto seguido el Secretario General del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión anterior. -----

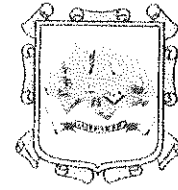


Hecho lo anterior el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el acta de la sesión anterior. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – *Análisis, discusión y aprobación en su caso de la cuenta pública del mes de agosto de 2021 así como las modificaciones, ampliaciones y reducciones a los presupuestos de ingresos y egresos, incluyendo los estados financieros: información contable, información presupuestaria, información de la Ley de Disciplina Financiera y otros estados financieros.* En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, con permiso del cabildo municipal le cede el uso de la palabra al C.P REMIGIO HERNANDEZ REYNA, Tesorero del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlaías, S.L.P., para que exponga al pleno de la Sesión de Cabildo la cuenta pública del mes de agosto del año 2021, así como las modificaciones, ampliaciones y reducciones a los presupuestos de ingresos y egresos, incluyendo los estados financieros: información contable, información presupuestaria, información de la Ley de Disciplina Financiera y otros estados financieros.

En uso de la palabra el C.P. REMIGIO HERNANDEZ REYNA, Tesorero del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlaías, S.L.P., inicia informando a los miembros del H. Cabildo de manera verbal, visual y escrita, el informe de la cuenta pública del mes de agosto del año 2021., así como las modificaciones, ampliaciones y reducciones a los presupuestos de



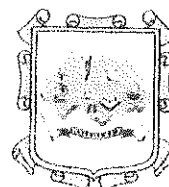
ingresos y egresos, incluyendo los estados financieros: información contable, información presupuestaria, información de la Ley de Disciplina Financiera y otros estados financieros.

Al término de la exposición del Tesorero Municipal, el pleno del cabildo analiza y discute el informe de la cuenta pública del mes de agosto del año 2021, así como las modificaciones, ampliaciones y reducciones a los presupuestos de ingresos y egresos, incluyendo los estados financieros: información contable, información presupuestaria, información de la Ley de Disciplina Financiera y otros estados financieros, y una vez analizada suficientemente discutida la cuenta pública por la totalidad de los miembros del cabildo, el señor Presidente Municipal pide al C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, Secretario General del Ayuntamiento, pregunte a los integrantes del cabildo si consideran que el tema está lo suficientemente discutido.

Acto seguido, el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, en uso de la voz, manifiesta: por instrucciones del señor Presidente, pregunto a los integrantes del cabildo ¿consideran que este tema está lo suficientemente discutido?, manifestándose por unanimidad en el sentido que el tema está lo suficientemente discutido, resultado que se informa al Presidente Municipal.

El Presidente Municipal, PROF. RAÚL RIVERA OLVERA, expresa, ruego a usted señor secretario someta a votación el informe de la cuenta pública del mes de agosto del año 2021, así como las modificaciones, ampliaciones y reducciones a los presupuestos de ingresos y egresos, incluyendo los estados financieros: información contable, información presupuestaria, información de la Ley de Disciplina Financiera y otros estados financieros.

Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación de manera nominal a los integrantes del cabildo; el informe de la cuenta pública del mes de agosto del año 2021, así como las modificaciones, ampliaciones y reducciones a los presupuestos de ingresos y egresos, incluyendo los estados financieros: información contable, información presupuestaria, información de la Ley de Disciplina Financiera y otros estados financieros. Preguntando a los integrantes del H. Cabildo de manera nominal iniciando por **ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO** como primer regidor constitucional de representación proporcional, "a favor" **ESTHER DEL CONSUELO OYARVIE PADRON**, como segunda Regidora de representación proporcional,

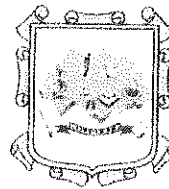


"a favor", LINA MARTÍNEZ GÓMEZ, como tercera regidora constitucional de representación proporcional; "a favor", IMELDA HERNÁNDEZ GARCÍA, como cuarta regidora constitucional de representación proporcional, "a favor" SEVERA BERNARDO REYES como quinta regidora constitucional de representación proporcional, "a favor" JACINTO GÓMEZ RAMÍREZ como SÍNDICO MUNICIPAL "a favor" y MA. MAGDALENA FELIX CATARINA, regidora de mayoría relativa, "a favor" PROF. RAÚL RIVERA OLVERA como PRESIDENTE; "a favor". Resultados Señor Presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS: INFORMACIÓN CONTABLE, INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y OTROS ESTADOS FINANCIEROS.** -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud de permiso de subdivisión realizada por J. ASCENCION MARTINEZ MARTINEZ, respecto de una propiedad con superficie de 2,200.97 metros cuadrados, de la que solicita permiso para subdividir una fracción con superficie de 245.00 metros cuadrados.- EL Presidente Municipal da cuenta al pleno del cabildo de la solicitud de subdivisión realizada por J. ASCENCION MARTINEZ MARTINEZ, respecto de una propiedad con superficie de 2,200.97 metros cuadrados, de la que solicita permiso para subdividir una fracción con superficie de 245.00 metros cuadrados.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación a los integrantes del cabildo la solicitud de subdivisión realizada por J. ASCENCION MARTINEZ MARTINEZ, respecto de una propiedad con superficie de 2,200.97 metros cuadrados, de la que solicita permiso para subdividir una fracción con superficie de 245.00 metros cuadrados en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero

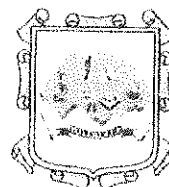


votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN REALIZADA POR J. ASCENCION MARTINEZ MARTINEZ, RESPECTO DE UNA PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE 2,200.97 METROS CUADRADOS, DE LA SE AUTORIZA SUBDIVIDIR UNA FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 245.00 METROS CUADRADOS, EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 FRACCION XXXV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud de permiso de subdivisión realizada por PEDRO SANTIAGO MARTIN, respecto de una propiedad con superficie 551.41 metros cuadrados, de la que solicita permiso para subdividir en dos lotes, identificados como lote 1 con una superficie de 467.400 metros cuadrados y el lote 2 con una superficie de 84.01 metros cuadrados.- EL Presidente Municipal da cuenta al pleno del cabildo de la solicitud de subdivisión realizada por PEDRO SANTIAGO MARTIN, respecto de una propiedad con superficie 551.41 metros cuadrados, de la que solicita permiso para subdividir en dos lotes, identificados como lote 1 con una superficie de 467.400 metros cuadrados y el lote 2 con una superficie de 84.01 metros cuadrados.

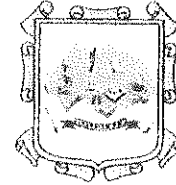
Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación a los integrantes del cabildo la solicitud de subdivisión realizada por J PEDRO SANTIAGO MARTIN, respecto de una propiedad con superficie 551.41 metros cuadrados, de la que solicita permiso para subdividir en dos lotes, identificados como lote 1 con una superficie de 467.400 metros cuadrados y el lote 2 con una superficie de 84.01 metros cuadrados en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----



Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN REALIZADA POR PEDRO SANTIAGO MARTIN, RESPECTO DE UNA PROPIEDAD CON SUPERFICIE 551.41 METROS CUADRADOS, DE LA SE AUTORIZA SUBDIVIDIR EN DOS LOTES, IDENTIFICADOS COMO LOTE 1 CON UNA SUPERFICIE DE 467.400 METROS CUADRADOS Y EL LOTE 2 CON UNA SUPERFICIE DE 84.01 METROS CUADRADOS, EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 FRACCION XXXV DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.** -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ASUNTOS GENERALES.-En uso de la voz, el Tesorero municipal expone que el Tabulador de sueldos salarios, y remuneraciones correspondientes al presente ejercicio fiscal 2021, es necesario realizar modificaciones retroactivas e mes de enero del presente año, para adecuarlo a los movimientos generados por necesidades del servicio, adecuaciones y modificaciones del presupuesto ejercido, por lo que de manera visual y física se presenta la propuesta de modificación al tabulador de sueldos, salarios y remuneraciones, y una vez analizado y discutido ampliamente por el cuerpo edilicio, por instrucciones del Presidente Municipal, el secretario del Ayuntamiento somete a votación la modificación al referido tabulador, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo lo siguiente; quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente, ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. - -

PRIMERO.-Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad aprueba, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS Y REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P. RETROACTIVO AL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, QUE CONSTA INTEGRAMENTE EN LA PRESENTE ACTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL**



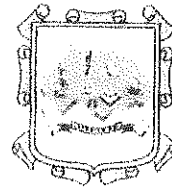
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LO SUBSECUENTE REMITIR LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS Y REMUNERACIONES, AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 159 DE LA LEY REFERIDA EN LINEAS ANTERIORES- - - - -

MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS Y REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P. RETROACTIVO AL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

De los Servicios Personales

Análítico de plazas de la administración pública municipal

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
	Presidente Municipal	1	1		
	Regidor	6	6		
	Síndico	1	1		
	Tesorero	1	1		
	Secretario General	1	1		
	Coordinador de Desarrollo Social	1	1		
	Contralor	1	1		
	Director Jurídico	1	1		
	Oficial del Registro Civil	1	1		
	Jefe de Personal	1	1		
	Secretario Particular	1	1		
	Director de Obras Públicas	1	1		



Director de Servicios Municipales	1	1		
Encargado de Asuntos Indígenas	1	1		
Director de Desarrollo Rural	1	1		
Director de Comunicación Social	1	1		
Director de Cultura	1	1		
Responsable de Turismo	1	1		
Responsable de Acción Cívica y Educación	1	1		
Encargado de Giros Mercantiles	1	1		
Bibliotecaria	1	1		
Directora Instancia Municipal de las Mujeres	1	1		
Directora de Planeación Municipal	1	1		
Director de Ecología	1	1		
Director de Unidad de Transparencia	1	1		
Subdirector de Obras Públicas	1	1		
Supervisor de Obras	1	1		
Asesor Técnico	1	1		
Asesor Contable	1	1		
Asesor General	1	1		
Contador "A"	1	1		
Contador "B"	1	1		



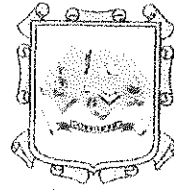
Asesor Jurídico "A"	1	1		
Asesor Jurídico "B"	1	1		
Asesor Jurídico "C"	1	1		
Encargado de Enlace de SEDECO	1	1		
Encargado de la Junta Municipal de Reclutamiento	1	1		
Encargado de Transparencia DIF	1	1		
Encargado de Control y Comando	1	1		
Director de Deportes	1	1		
Encargado de Enlace de Asuntos Agrarios	1	1		
Encargado de CCA	1	1		
Encargado de Centro de Capacitación y Aprendizaje	1	1		
Responsable de Dirección de Correos	1	1		
Responsable de Archivo Municipal	1	1		
Responsable de Albergue San Nicolas	1	1		
Sistemas	1	1		
Auxiliar Contable "A"	1	1		
Auxiliar Contable "B"	1	1		
Auxiliar Contable "C"	2	2		
Auxiliar Contable "D"	1	1		



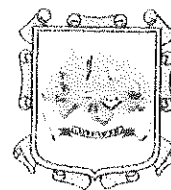
Auxiliar Contable "E"	1	1		
Auxiliar Contable "F"	1	1		
Auxiliar Administrativo "A"	1	1		
Auxiliar Administrativo "B"	7	7		
Auxiliar Administrativo "C"	1	1		
Auxiliar Administrativo "D"	1	1		
Auxiliar Administrativo "E"	1	1		
Auxiliar Administrativo "F"	1	1		
Auxiliar Administrativo "G"	2	2		
Auxiliar Administrativo "H"	2	2		
Auxiliar Administrativo "I"	1	1		
Auxiliar Administrativo "J"	2	2		
Auxiliar Administrativo "K"	1	1		
Auxiliar Administrativo "L"	2	2		
Auxiliar Administrativo "M"	1	1		
Auxiliar Administrativo "N"	1	1		
Auxiliar Administrativo "Ñ"	1	1		
Auxiliar Administrativo "O"	1	1		
Auxiliar "A"	1	1		
Auxiliar "B"	1	1		
Auxiliar "C"	1	1		
Auxiliar "D"	1	1		
Responsable de Despacho	1	1		
Cronista Municipal	1	1		



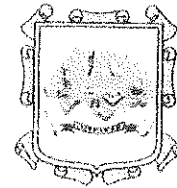
Enlace H Ayuntamiento ante el Gobierno	1	1		
Doctora	1	1		
Psicóloga	1	1		
Dentista	1	1		
Enfermero	1	1		
Auxiliar Técnico "A"	1	1		
Auxiliar Técnico "B"	1	1		
Chofer "A"	2	2		
Chofer "B"	4	4		
Chofer "C"	1	1		
Chofer "D"	1	1		
Chofer "E"	1	1		
Chofer de ambulancia	1	1		
Auxiliar recolector de basura "A"	1		1	
Auxiliar recolector de basura "B"	1		1	
Auxiliar recolector de basura "C"	4		4	
Auxiliar de limpieza municipal "A"	3		3	
Auxiliar de limpieza municipal "B"	4		4	
Auxiliar de limpieza municipal "C"	3		3	
Auxiliar de limpieza municipal "D"	1		1	



Auxiliar de limpieza municipal "E"	1	1
Auxiliar de limpieza municipal "F"	1	1
Auxiliar de limpieza municipal "G"	4	4
Auxiliar de limpieza municipal "H"	1	1
Auxiliar de limpieza municipal "I"	1	1
Auxiliar de limpieza municipal "J"	1	1
Auxiliar de limpieza municipal "K"	1	1
Auxiliar de limpieza en supervisión	1	1
Auxiliar de agua potable "A"	1	1
Auxiliar de agua potable "B"	1	1
Auxiliar de agua potable "C"	1	1
Auxiliar eléctrico "A"	1	1
Auxiliar eléctrico "B"	1	1
Auxiliar de obra "A"	1	1
Auxiliar de obra "B"	1	1
Auxiliar General "A"	1	1
Auxiliar General "B"	1	1
Auxiliar General "C"	1	1
Auxiliar General "D"	9	9
Auxiliar General "E"	5	5



Auxiliar General "F"	1	1
Auxiliar General "G"	1	1
Auxiliar General "H"	2	2
Auxiliar General "I"	1	1
Auxiliar General "J"	1	1
Auxiliar General "K"	1	1
Auxiliar de mantenimiento de baños públicos	1	1
Auxiliar de SMDIF	1	1
Auxiliar de Deportes	1	1
Auxiliar de Servicios Municipales	1	1
Auxiliar de Cultura	1	1
Auxiliar de Albergue	1	1
Auxiliar de Doctora	1	1
Auxiliar de Salud "La Concepción"	1	1
Velador "A"	1	1
Velador "B"	1	1
Velador Basurero Municipal	1	1
Ayudante de albañil "A"	1	1
Ayudante de albañil "B"	1	1
Ayudante de albañil "C"	2	2
Ayudante de albañil "D"	1	1
Plomero "A"	1	1
Plomero "B"	1	1

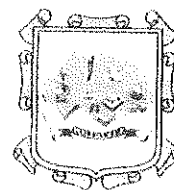


Jefe de Limpieza	1		1	
Valvulero del sistema de agua potable "A"	1		1	
Valvulero del sistema de agua potable "B"	3		3	
Comisionado en Unidad Deportiva	1	1		
Economa "A"	1	1		
Economa "B"	2	2		
Mécanico	1		1	
Eventuales	40	40		
Encargado de bombeo	1		1	
Pensionado "A"	1		1	
Pensionado "B"	7		7	
Pensionado "C"	2		2	
Sudirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1	1		
Jefe de grupo "A"	1	1		
Jefe de grupo "B"	1	1		
Policiá "A"	1	1		
Policiá "B"	24	24		
Tránsito Municipal	1	1		
TOTALES	275	181	94	

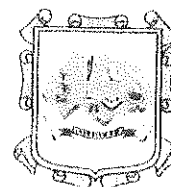
Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

Nivel	No.	Total mensual bruto
-------	-----	---------------------

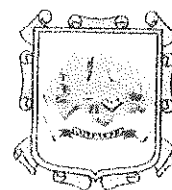
Descripción de plaza/puesto	Categoría	Plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Público	Total mensual bruto	Total anual bruto
Presidente Municipal		1	42,035.97	0	84,071.93	0	0	0	0	42,035.97	588,503.53
Regidor		6	18,396.42	0	36,792.84	0	0	0	0	18,396.42	257,549.90
Síndico		1	18,396.42	0	36,792.84	0	0	0	0	18,396.42	257,549.90
Tesorero		1	21,277.21	0	63,831.63	0	5,673.92	0	0	21,277.21	324,832.06
Secretario General		1	21,277.21	0	42,554.42	0	5,673.92	0	0	21,277.21	303,554.85
Coordinador de Desarrollo Social		1	21,277.21	0	42,554.42	0	5,673.92	0	0	21,277.21	303,554.85
Contralor		1	18,399.25	0	36,798.49	0	4,906.47	0	0	18,399.25	262,495.92
Director Jurídico		1	18,399.25	0	36,798.49	0	4,906.47	0	0	18,399.25	262,495.92
Oficial del Registro Civil		1	16,182.93	0	32,365.86	0	4,315.45	0	0	16,182.93	230,876.45
Jefe de Personal		1	11,268.54	0	22,537.08	0	3,004.94	0	0	11,268.54	160,764.53
Secretario Particular		1	11,268.54	0	22,537.08	0	3,004.94	0	0	11,268.54	160,764.53
Director de Obras Públicas		1	11,268.54	0	22,537.08	0	3,004.94	0	0	11,268.54	160,764.53
Director de Servicios Municipales		1	11,268.54	0	22,537.08	0	3,004.94	0	0	11,268.54	160,764.53
Cargado de Asuntos Indígenas		1	11,268.54	0	22,537.08	0	3,004.94	0	0	11,268.54	160,764.53
Director de Desarrollo Rural		1	11,268.54	0	22,537.08	0	3,004.94	0	0	11,268.54	160,764.53
Director de Comunicación Social		1	11,268.54	0	22,537.08	0	3,004.94	0	0	11,268.54	160,764.53
Director de Cultura		1	11,268.54	0	22,537.08	0	3,004.94	0	0	11,268.54	160,764.53
Responsable de Turismo		1	11,272.34	0	22,544.68	0	3,005.96	0	0	11,272.34	160,818.72
Responsable de Acción Cívica y Educación		1	11,268.54	0	22,537.08	0	3,004.94	0	0	11,268.54	160,764.53
Encargado de Giros Mercantiles		1	11,374.01	0	22,748.02	0	3,033.07	0	0	11,374.01	162,269.19



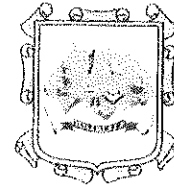
Bibliotecaria			1	12,726.99	0	25,453.98	0	3,393.86	0	0	12,726.99	181,571.74
Directora Instancia Municipal de las Mujeres			1	10,458.31	0	20,916.63	0	2,788.88	0	0	10,458.31	149,205.26
Directora de Planeación Municipal			1	17,080.70	0	34,161.40	0	4,554.85	0	0	17,080.70	243,684.63
Director de Ecología			1	11,272.34	0	22,544.68	0	3,005.96	0	0	11,272.34	160,818.72
Director de Unidad de Transparencia			1	7,021.14	0	14,042.28	0	1,872.30	0	0	7,021.14	100,168.26
Subdirector de Obras Públicas			1	7,021.78	0	14,043.56	0	1,872.48	0	0	7,021.78	100,177.42
Supervisor de Obras			1	18,396.73	0	36,793.46	0	4,905.80	0	0	18,396.73	262,460.04
Asesor Técnico			1	18,396.73	0	36,793.46	0	4,905.80	0	0	18,396.73	262,460.04
Asesor Contable			1	18,397.68	0	36,795.37	0	4,906.05	0	0	18,397.68	262,473.62
Asesor General			1	4,920.47	0	9,840.95	0	1,312.13	0	0	4,920.47	70,198.75
Contador "A"			1	18,396.42	0	36,792.84	0	4,905.71	0	0	18,396.42	262,455.61
Contador "B"			1	14,395.80	0	28,791.61	0	3,838.88	0	0	14,395.80	205,380.15
Asesor Jurídico "A"			1	15,539.06	0	31,078.11	0	4,143.75	0	0	15,539.06	221,690.52
Asesor Jurídico "B"			1	13,675.22	0	27,350.43	0	3,646.72	0	0	13,675.22	195,099.76
Asesor Jurídico "C"			1	5,416.35	0	10,832.70	0	1,444.36	0	0	5,416.35	77,273.28
Encargado de Enlace SEDECO			1	11,374.01	0	22,748.02	0	3,033.07	0	0	11,374.01	162,269.19
Encargado de la Junta Municipal de Reclutamiento			1	11,374.01	0	22,748.02	0	3,033.07	0	0	11,374.01	162,269.19
Encargado de Transparencia DIF			1	11,268.54	0	22,537.08	0	3,004.94	0	0	11,268.54	160,764.53
Encargado de Control y Comando			1	9,920.94	0	19,841.88	0	2,645.58	0	0	9,920.94	141,538.75
Director de Deportes			1	7,021.78	0	14,043.56	0	1,872.48	0	0	7,021.78	100,177.42
Encargado de Enlace de Asuntos Agrarios			1	7,021.78	0	14,043.56	0	1,872.48	0	0	7,021.78	100,177.42



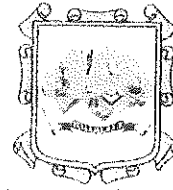
Encargado de CCA		1	5,705.53	0	11,411.06	0	1,521.47	0	0	5,705.53	81,398.90
Encargado de Centro de Capacitación y Aprendizaje		1	4,920.47	0	9,840.95	0	1,312.13	0	0	4,920.47	70,198.75
Responsable de Dirección de Correos		1	6,952.74	0	13,905.47	0	1,854.06	0	0	6,952.74	99,192.38
Responsable de Archivo Municipal		1	7,021.78	0	14,043.56	0	1,872.48	0	0	7,021.78	100,177.42
Responsable de Albergue San Nicolás		1	5,705.53	0	11,411.06	0	1,521.47	0	0	5,705.53	81,398.90
Sistemas		1	18,398.32	0	36,796.63	0	4,906.22	0	0	18,398.32	262,482.63
Auxiliar Contable "A"		1	18,398.32	0	36,796.63	0	4,906.22	0	0	18,398.32	262,482.63
Auxiliar Contable "B"		1	13,225.18	0	26,450.36	0	3,526.71	0	0	13,225.18	188,679.21
Auxiliar Contable "C"		2	11,230.03	0	22,460.06	0	2,994.67	0	0	11,230.03	160,215.09
Auxiliar Contable "D"		1	9,704.06	0	19,408.11	0	2,587.75	0	0	9,704.06	138,444.54
Auxiliar Contable "E"		1	9,201.36	0	18,402.71	0	2,453.70	0	0	9,201.36	131,272.69
Auxiliar Contable "F"		1	8,004.64	0	16,009.28	0	2,134.57	0	0	8,004.64	114,199.51
Auxiliar Administrativo "A"		1	14,087.87	0	42,263.61	0	11,739.89	0	0	14,087.87	223,057.96
Auxiliar Administrativo "B"		7	12,726.99	0	38,180.97	0	10,605.83	0	0	12,726.99	201,510.70
Auxiliar Administrativo "C"		1	11,268.54	0	33,805.63	0	9,390.45	0	0	11,268.54	178,418.58
Auxiliar Administrativo "D"		1	9,905.74	0	29,717.21	0	8,254.78	0	0	9,905.74	156,840.83
Auxiliar Administrativo "E"		1	9,633.06	0	28,899.17	0	8,027.55	0	0	9,633.06	152,523.38
Auxiliar Administrativo "F"		1	7,325.18	0	21,975.54	0	6,104.32	0	0	7,325.18	115,982.04
Auxiliar Administrativo "G"		2	7,021.78	0	21,065.34	0	5,851.48	0	0	7,021.78	111,176.21



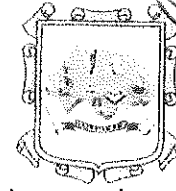
Auxiliar Administrativo "H"		10	6,952.74	0	20,858.21	0	5,793.95	0	0	6,952.74	110,085.00
Auxiliar Administrativo "I"		1	6,663.47	0	19,990.42	0	5,552.90	0	0	6,663.47	105,505.02
Auxiliar Administrativo "J"		2	6,523.66	0	19,570.97	0	5,436.38	0	0	6,523.66	103,291.23
Auxiliar Administrativo "K"		7	6,001.78	0	18,005.34	0	5,001.48	0	0	6,001.78	95,028.16
Auxiliar Administrativo "L"		2	4,925.22	0	14,775.67	0	4,104.35	0	0	4,925.22	77,982.70
Auxiliar Administrativo "M"		1	3,893.95	0	11,681.85	0	3,244.96	0	0	3,893.95	61,654.20
Auxiliar Administrativo "N"		1	3,891.10	0	11,673.31	0	3,242.59	0	0	3,891.10	61,609.13
Auxiliar Administrativo "Ñ"		1	3,890.44	0	11,671.32	0	3,242.03	0	0	3,890.44	61,598.65
Auxiliar Administrativo "O"		1	3,381.20	0	10,143.60	0	2,817.67	0	0	3,381.20	53,535.67
Auxiliar "A"		1	18,396.42	0	55,189.26	0	15,330.35	0	0	18,396.42	291,276.67
Auxiliar "B"		1	9,084.53	0	27,253.58	0	7,570.44	0	0	9,084.53	143,838.33
Auxiliar "C"		1	6,952.74	0	20,858.21	0	5,793.95	0	0	6,952.74	110,085.00
Auxiliar "D"		1	2,415.23	0	7,245.70	0	2,012.70	0	0	2,415.23	38,241.21
Responsable de Despacho		1	10,458.09	0	20,916.17	0	2,788.82	0	0	10,458.09	149,202.01
Cronista Municipal		1	10,458.09	0	20,916.17	0	2,788.82	0	0	10,458.09	149,202.01
Enlace H Ayuntamiento ante el Gobierno		1	10,458.31	0	20,916.63	0	2,788.88	0	0	10,458.31	149,205.26
Doctora		1	15,525.47	0	31,050.93	0	4,140.12	0	0	15,525.47	221,496.64
Psicóloga		1	12,651.93	0	25,303.87	0	3,373.85	0	0	12,651.93	180,500.91
Dentista		1	10,458.31	0	20,916.63	0	2,788.88	0	0	10,458.31	149,205.26
Enfermero		1	5,705.53	0	11,411.06	0	1,521.47	0	0	5,705.53	79,877.43
Auxiliar Técnico "A"		1	15,523.86	0	46,571.58	0	12,936.55	0	0	15,523.86	245,794.47
Auxiliar Técnico "B"		1	5,707.44	0	17,122.31	0	4,756.20	0	0	5,707.44	90,367.72



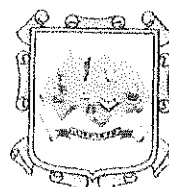
Chofer "A"		2	10,334.88	0	31,004.64	0	8,612.40	0	0	10,334.88	163,635.58
Chofer "B"		4	9,633.06	0	28,899.17	0	8,027.55	0	0	9,633.06	152,523.38
Chofer "C"		1	6,952.74	0	20,858.21	0	5,793.95	0	0	6,952.74	110,085.00
Chofer "D"		1	6,102.68	0	18,308.04	0	5,085.57	0	0	6,102.68	96,625.78
Chofer "E"		1	5,482.88	0	16,448.64	0	4,569.07	0	0	5,482.88	86,812.29
Chofer de ambulancia		1	5,842.98	0	17,528.94	0	4,869.15	0	0	5,842.98	92,513.83
Auxiliar recolector de basura "A"		1	7,428.62	0	22,285.86	0	6,190.52	0	0	7,428.62	117,619.81
Auxiliar recolector de basura "B"		1	7,386.63	0	22,159.89	0	6,155.52	0	0	7,386.63	116,954.97
Auxiliar recolector de basura "C"		4	6,952.74	0	20,858.21	0	5,793.95	0	0	6,952.74	110,085.00
Auxiliar de limpieza municipal "A"		3	7,641.03	0	22,923.10	0	6,367.53	0	0	7,641.03	120,983.01
Auxiliar de limpieza municipal "B"		4	7,386.63	0	22,159.89	0	6,155.52	0	0	7,386.63	116,954.97
Auxiliar de limpieza municipal "C"		3	6,952.74	0	20,858.21	0	5,793.95	0	0	6,952.74	110,085.00
Auxiliar de limpieza municipal "D"		1	6,001.78	0	18,005.34	0	5,001.48	0	0	6,001.78	95,028.16
Auxiliar de limpieza municipal "E"		1	4,249.62	0	12,748.85	0	3,541.35	0	0	4,249.62	67,285.60
Auxiliar de limpieza municipal "F"		1	3,601.52	0	10,804.56	0	3,001.27	0	0	3,601.52	57,024.08
Auxiliar de limpieza municipal "G"		4	3,578.82	0	10,736.47	0	2,982.35	0	0	3,578.82	56,664.70
Auxiliar de limpieza municipal "H"		1	3,127.81	0	9,383.43	0	2,606.51	0	0	3,127.81	49,523.68
Auxiliar de limpieza municipal "I"		1	2,225.52	0	6,676.56	0	1,854.60	0	0	2,225.52	35,237.39
Auxiliar de limpieza municipal "J"		1	1,933.19	0	5,799.58	0	1,610.99	0	0	1,933.19	30,608.90
Auxiliar de limpieza municipal "K"		1	84.3111	0	252.93	0	70.26	0	0	84.3111	1,334.93



Auxiliar de limpieza en supervisión		1	3,127.83	0	9,383.50	0	2,606.53	0	0	3,127.83	49,524.01
Auxiliar de agua potable "A"		1	7,428.62	0	22,285.86	0	6,190.52	0	0	7,428.62	117,619.81
Auxiliar de agua potable "B"		1	7,386.63	0	22,159.89	0	6,155.52	0	0	7,386.63	116,954.97
Auxiliar de agua potable "C"		1	6,952.74	0	20,858.21	0	5,793.95	0	0	6,952.74	110,085.00
Auxiliar eléctrico "A"		1	7,556.70	0	22,670.10	0	6,297.25	0	0	7,556.70	119,647.76
Auxiliar eléctrico "B"		1	7,021.14	0	21,063.42	0	5,850.95	0	0	7,021.14	111,168.05
Auxiliar de obra "A"		1	7,386.63	0	22,159.89	0	6,155.52	0	0	7,386.63	116,954.97
Auxiliar de obra "B"		1	3,893.95	0	11,681.85	0	3,244.96	0	0	3,893.95	61,654.20
Auxiliar General "A"		1	8,949.90	0	26,849.71	0	7,458.25	0	0	8,949.90	141,706.81
Auxiliar General "B"		1	8,520.13	0	25,560.39	0	7,100.11	0	0	8,520.13	134,902.06
Auxiliar General "C"		1	7,641.03	0	22,923.10	0	6,367.53	0	0	7,641.03	120,983.01
Auxiliar General "D"		9	7,386.63	0	22,159.89	0	6,155.52	0	0	7,386.63	116,954.97
Auxiliar General "E"		5	6,952.74	0	20,858.21	0	5,793.95	0	0	6,952.74	110,085.00
Auxiliar General "F"		1	4,925.22	0	14,775.67	0	4,104.35	0	0	4,925.22	77,982.70
Auxiliar General "G"		1	4,253.74	0	12,761.21	0	3,544.78	0	0	4,253.74	67,350.82
Auxiliar General "H"		2	3,891.10	0	11,673.31	0	3,242.59	0	0	3,891.10	61,609.13
Auxiliar General "I"		1	3,893.95	0	11,681.85	0	3,244.96	0	0	3,893.95	61,654.20
Auxiliar General "J"		1	4,057.06	0	12,171.17	0	3,380.88	0	0	4,057.06	64,236.71
Auxiliar General "K"		1	3,578.95	0	10,736.84	0	2,982.46	0	0	3,578.95	56,666.66
Auxiliar de mantenimiento de baños públicos		1	6,952.74	0	20,858.21	0	5,793.95	0	0	6,952.74	110,085.00
Auxiliar de SMDIF		1	6,952.74	0	20,858.21	0	5,793.95	0	0	6,952.74	110,085.00
Auxiliar de Deportes		1	5,163.96	0	15,491.87	0	4,303.30	0	0	5,163.96	81,762.65



Auxiliar de Servicios Municipales		1	4,920.47	0	14,761.42	0	4,100.39	0	0	4,920.47	77,907.49
Auxiliar de Cultura		1	4,373.44	0	13,120.33	0	3,644.54	0	0	4,373.44	69,246.20
Auxiliar de Albergue		1	3,381.20	0	10,143.60	0	2,817.67	0	0	3,381.20	53,535.67
Auxiliar de Doctora		1	1,691.86	0	5,075.59	0	1,409.89	0	0	1,691.86	26,787.83
Auxiliar de Salud "La Concepción"		1	967.2282	0	2,901.68	0	806.02	0	0	967.2282	15,314.45
Velador "A"		1	6,952.74	0	13,905.47	0	1,854.06	0	0	6,952.74	99,192.38
Velador "B"		1	3,890.78	0	7,781.56	0	1,037.54	0	0	3,890.78	55,508.49
Velador Basurero Municipal		1	4,540.36	0	9,080.72	0	1,210.76	0	0	4,540.36	64,775.78
Ayudante de albañil "A"		1	6,952.42	0	13,904.83	0	1,853.98	0	0	6,952.42	99,187.80
Ayudante de albañil "B"		1	6,889.39	0	13,778.79	0	1,837.17	0	0	6,889.39	98,288.70
Ayudante de albañil "C"		2	3,893.95	0	7,787.90	0	1,038.39	0	0	3,893.95	55,553.68
Ayudante de albañil "D"		1	3,353.33	0	6,706.66	0	894.22	0	0	3,353.33	47,840.81
Plomero "A"		1	6,952.74	0	13,905.47	0	1,854.06	0	0	6,952.74	99,192.38
Plomero "B"		1	6,889.39	0	13,778.79	0	1,837.17	0	0	6,889.39	98,288.70
Jefe de Umpleza		1	4,920.13	0	9,840.26	0	1,312.04	0	0	4,920.13	70,193.87
Valvulero del sistema de agua potable "A"		1	7,386.63	0	14,773.26	0	1,969.77	0	0	7,386.63	105,382.58
Valvulero del sistema de agua potable "B"		3	4,249.30	0	8,498.59	0	1,133.15	0	0	4,249.30	60,623.29
Comisionado en Unidad Deportiva		1	6,952.74	0	13,905.47	0	1,854.06	0	0	6,952.74	99,192.38
Economía "A"		1	8,704.45	0	17,408.91	0	2,321.19	0	0	8,704.45	124,183.54
Economía "B"		2	6,952.74	0	13,905.47	0	1,854.06	0	0	6,952.74	99,192.38
Mecánico		1	5,418.30	0	10,836.59	0	1,444.88	0	0	5,418.30	77,301.04
Eventuales		40	0	10,350.00	0	0	0	0	0	10350.00	124,200.00
Encargado de bombeo		1	3825.981	0	7,651.96	0	1,020.26	0	0	3825.981	54,584.00



[Firma manuscrita]

Pensionado "A"		1	4,518.40	0	13,555.19	0	0	0	0	4,518.40	67,775.94
Pensionado "B"		7	4,345.26	0	13,035.78	0	0	0	0	4,345.26	65,178.92
Pensionado "C"		2	4,172.13	0	12,516.38	0	0	0	0	4,172.13	62,581.90

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

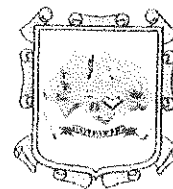
Descripción de plaza/puesto	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto								Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total mensual bruto	
Sudirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			1	0	10,143.00	0	30420	0	0	0	10,143.00	152,136.00
Jefe de grupo "A"			1	0	9,998.10	0	29994	0	0	0	9,998.10	149,971.20
Jefe de grupo "B"			1	0	8,280.00	0	24840	0	0	0	8,280.00	124,200.00
Policía "A"			6	0	8,162.44	0	24487.31	0	0	0	8,162.44	122,436.65
Policía "B"			25	0	5,706.04	0	17118.42	0	0	0	5,706.04	85,592.12
Auxiliar Administrativo			1	0	5,706.04	0	17118.42	0	0	0	5,706.04	85,592.12

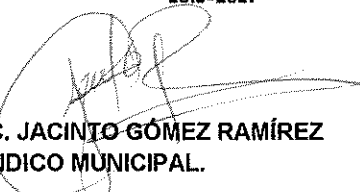
Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Cabildo Constitucional del Municipio de TANLAJAS, S.L.P., EL 09 NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
¡JUNTOS PARA CRECER!

PROF. RAÚL RIVERA OLVERA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TANLAJÁS, S.L.P.
"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".




LIC. JACINTO GÓMEZ RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL.


C. MA. MAGDALENA FELIX CATARINA
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA.


C. ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO
PRIMER REGIDOR.


C. ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN
SEGUNDA REGIDORA.

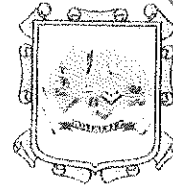

C. LINA MARTÍNEZ GOMEZC.
TERCERA REGIDORA.


C. IMELDA HERNANDEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA


C. SEVERA BERNARDO REYES
QUINTA REGIDORA.


C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el Presidente Municipal constitucional PROF. RAÚL RIVERA OLVERAL, expone al pleno del cabildo que la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de San Luis Potosí, establece que en la segunda quincena del mes de septiembre el presidente municipal, debe rendir un informe por escrito, en el que manifieste el estado que guarda la administración, así mismo se debe de determinar el carácter solemne, por lo que propone el 24 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, para que tenga verificativo la

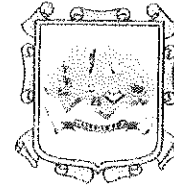


sesión de carácter solemne en la que el Presidente Municipal, rendirá por escrito un informe en el que manifieste el estado que guarda la administración pública municipal.

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento el LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación a los integrantes del cabildo, la propuesta del presidente municipal de realizar la sesión de cabildo de carácter solemne el 24 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas, en la que el ciudadano Presidente Municipal, rendirá por escrito un informe en el que manifieste el estado que guarda la administración pública municipal, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

SEGUNDO.- Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal por unanimidad toma el siguiente acuerdo; **SE DETERMINA EL CARCATER SOLEMNE DE LA SESIÓN DE CABILDO QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 11:00, EN LA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL RENDIRÁ POR ESCRITO EL INFORME EN EL QUIE MANIFIESTE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XVII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.** -----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez agotados los puntos del orden del día para los que fueron convocados los miembros del H. Cabildo Municipal y al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente Municipal Constitucional **PROF. RAÚL RIVERA OLVERA**, da por clausurada la presente reunión ordinaria de Cabildo declarando Validos los



acuerdos que de ella emanaron, siendo las 11 horas con 30 minutos del día 9 de septiembre de 2021 dos mil veintiunos. -----

Levantando el acta correspondiente de la presente sesión, firmando al margen y al calce los intervinientes. -----

----- DAMOS FÉ -----



PRESIDENCIA

M. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJÁS, S.L.P.

PROFESOR. RAÚL RIVERA OLVERA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS. S.L.P.



LIC. JACINTO GÓMEZ RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA

MUNICIPIO 2018-2021
TANLAJÁS, S.L.P.

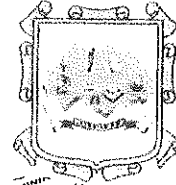
C. MA. MAGDALENA FELIX CATARINA
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA.

C. ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO
PRIMER REGIDOR.

C. ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN
SEGUNDA REGIDORA.

C. LINA MARTÍNEZ GÓMEZ
TERCERA REGIDORA.

C. IMELDA HERNÁNDEZ GARCÍA
CUARTA REGIDORA



BP.

C. SEVERA BERNARDO REYES
QUINTA REGIDORA.

C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
C.P. REMIGIO HERNANDEZ REYNA
TESORERO MUNICIPAL



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJÁS, S.L.P.

NOTA: LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 15 CELEBRADA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021., EN TANLAJÁS, S.L.P.

[Signature]